

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA CINTHYA VALESKA MAYORGA MARTÍNEZ, CÓNSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, ANTE EL ILUSTRE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 191-2016, aprobado el 21 de septiembre de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 182 del 29 de septiembre de 2016

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 191-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Cinthya Valeska Mayorga Martínez**, Cónsul General de la República de Nicaragua, ante el Ilustre Gobierno de la República Federativa del Brasil, con sede en la ciudad de Brasilia y con Jurisdicción Consular en todo el territorio.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de septiembre del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.